

18607

18607

1807



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA,

a favor de

DON JAVIER GONZALEZ QUIJANO Y DIAZ, domiciliado -
en JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz), Fermín Aranda, 2.

por

“UNA CARTELERA ANUNCIADORA”

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.



La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

La cartalera a que nos referimos se representa a título de ejemplo en el dibujo que se acompaña. Está constituida esencialmente por un marco dividido en dos partes, una superior y otra inferior. En la parte superior se imprimen los anuncios que quieren exponerse al público, utilizando para ello todos los tipos de letras y los colores que se estimen oportunos, así como todos los recursos de la iluminación. La parte inferior se destina a exhibir la lista de las farmacias de guardia en la localidad. Como estas farmacias varían, el marco anunciador a que nos venimos refiriendo está provisto de correderas que permiten cambiar cada día el turno, pudiendo sustituirse estas correderas por medios equivalentes que conduzcan al mismo fin.

Se comprende fácilmente que las personas que acudan a consultar la lista de las farmacias de guardia, leerán los anuncios que figuren encima de ella, los cuales, por otra parte, llaman por sí solos la atención del transeunte. Se trata, por consiguiente, de unir el dato informativo útil con el dato publicitario, de lo que está probado que resultan beneficios muy estimables para los anunciantes.

La invención es sencilla, pero constituye una idea nueva que, por lo fácil que es de realizar, está llamada a adquirir gran difusión en toda España, motivo por el que se la desea proteger con un privilegio de explotación.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir

18607

- 3 -

22/11/48



35

que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

40

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

45

1ª - Una cartelera anunciadora, caracterizada porque consiste en un marco dividido en dos partes, de las cuales la superior se destina a imprimir un texto publicitario, lo que puede hacerse con todos los tipos de letras, los colores y los recursos de iluminación que se consideren oportunos, destinándose la parte inferior del marco referido a exhibir la lista de las farmacias de guardia en la localidad, estando provisto este marco de correderas para variar la lista referida, cambiando cada día el turno, lo que puede hacerse por medio de la corredera citada o por cualquier otro mecanismo conducente al mismo fin.

50

2ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UNA CARTELERA ANUNCIADORA".

55

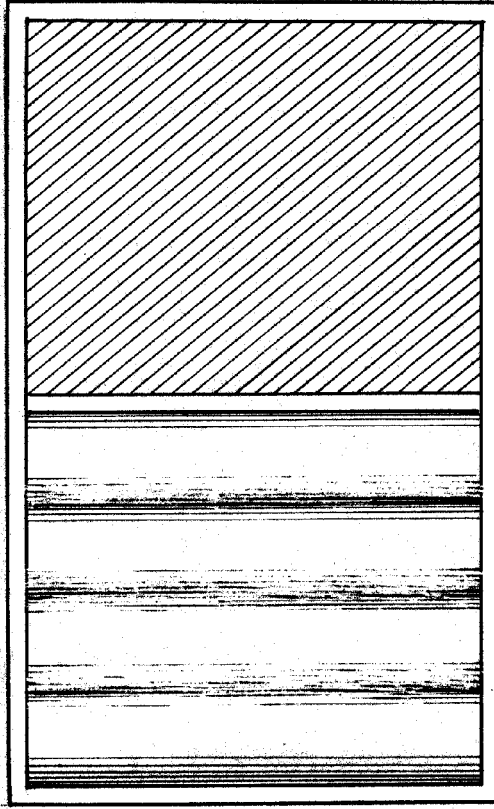
Todo conforme queda expuesto en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de noviembre de 1.948

ALFONSO UNGRIA

Quijano

18607 18607



ESCALA VARIABLE
MADRID, 22 de noviembre DE 1948
ALFONSO UNGER

Alfonso Unger